SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5817 *PEDACITOS DE CAMPO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENIUS LOCI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de Pedacitos de Campo, S.L., como sociedad absorbente, y de Genius Loci, S.L., como sociedad absorbida, celebradas ambas el día 28 de octubre de 2026, con asistencia de la totalidad del capital social, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Genius Loci, S.L. por Pedacitos de Campo, S.L., conforme al proyecto común de fusión de fecha 27 de octubre de 2026, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, sobre la base de los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2026.

La fusión implica la extinción sin liquidación de Genius Loci, S.L. y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Pedacitos de Campo, S.L. que adquirirá por sucesión universal la totalidad de sus derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos que les reconoce el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Madrid, 29 de octubre de 2026.- El Administrdor Único de ambas sociedades, Juan Izquierdo González de Mendoza.

ID: A260046968-1

cve: BORME-C-2026-5817
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde